



# Resolución Directoral

Santa Anita, 10 de Julio del 2019

**VISTO:**

El Memorando No. 151-DG-HHV-19;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Ministerial N° 302-2015/MINSA, se aprueba la NTS No. 117-MINSA/DGSPV.01. Norma Técnica de Salud para la Elaboración y Uso de Guías de Práctica Clínica del Ministerio de Salud; y con Resolución Ministerial No. 414-2015/MINSA, se aprueba el Documento Técnico "Metodología para la Elaboración de Guías de Práctica Clínica";

Que, con la Resolución Directoral No. 218-DG/HHV-2018, de fecha 03 de octubre del 2018, se designó el Comité de Elaboración y Actualización de Guías de Práctica Clínica del Hospital Hermilio Valdizan; el cual a la fecha se hace necesario actualizar por los diversos cambios producidos en las jefaturas de oficinas y órganos de línea;

Que, con el documento de visto la Dirección General remite la relación de profesionales que integraran el Comité de Elaboración y Actualización de Guías de Práctica Clínica; resultando pertinente expedir el respectivo acto resolutivo;

De conformidad con el T.U.O. de la Ley No. 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. No. 004-2019-JUS y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Adjunta de la Dirección General, Oficina de Gestión de la Calidad y Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.**- Designar el Comité de Elaboración y Actualización de Guías de Práctica Clínica del Hospital "Hermilio Valdizan"; el cual estará conformado por los siguientes profesionales:

- Dra. GIOVANNA ZAPATA COACALLA.
- Dr. JOSÉ HIGINIO GALINDO MORALES.
- Dra. ESTELITA DE LA CRUZ AMADOR.
- Dra. JESSICA GABRIELA REINOSO CALDERÓN.
- Dr. JOHN RICHARD LOLI DE PAZ.

**Artículo 2°.**- El citado Comité podrá contar con el apoyo de los órganos que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de sus funciones.

**Artículo 3°.**- Dejar sin efecto la Resolución Directoral No. 218-DG/HHV-2018, de fecha 03 de Octubre del 2018 y toda disposición que se oponga al cumplimiento de la presente Resolución.

**Artículo 4°.**- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el portal de la Pagina Web del Hospital.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Hermilio Valdizan

M.C. Gloria Luz Cueva Vergara  
Directora General (e)  
C.M.P N° 21499 R.N.E. 12799

GLCV.  
Distribución  
DADG.  
OAJ.  
OCI.  
INTERESADOS.

